

JE/

(Grupo 5, Clase 41)



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

Don VICTORIANO MERINO MARTINEZ - domiciliado en BARCELONA
por

"Procedimiento industrial para el enriado biológico de fibras textiles macerables".

-----:-----
M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

El objeto de esta patente consiste en un procedimiento para el enriado del cáñamo, lino, ramio, retama y otras fibras textiles cuya preparación requiere un previo macerado, mediante el empleo del bacilo anaerobio Felsineus, descubierto y fijado por el profesor Dr. Domenico Carbone, utilizado en balsas de agua estancada dentro de las cuales se sumergen las plantas destinadas al tratamiento manteniendolas a la temperatura de 37º, centigrados, dejando



las aguas residuales completamente inocuas para el desarrollo de los fermentos amoniacales y las larvas del enofeles.

PARA LA PRACTICA DEL PROCEDIMIENTO SE UTILIZARA:

Una estufa o cámara Isotérmica, de capacidad relacionada con la importancia de la instalación, en donde reavivar o preparar el cultivo del fermento.

Tres, cuatro o mas depósitos rectangulares de las dimensiones adecuadas, según sea la planta que se deba preparar, en las cuales se mantendrá el líquido a la temperatura adecuada mediante la circulación de agua caliente por un serpentín de hierro o gré colocado en el fondo de los depósitos.

Dichos depositos pueden ir enterrados en el suelo; en su parte superior dispondrán de una ranura en donde engarzar tablones de quita y pon para mantener sumergida la planta dentro del líquido, y en el fondo se dispondrán unas válvulas de desagüe para la completa limpia y depuración.

Un deposito o tina auxiliar de cabida mitad de las anteriores podrá servir para tener agua disponible a temperatura algo superior a la de las balsas, al efecto de poder proceder en forma rapida a la carga de las que se van a utilizar.

La duración del tratamiento depende de la naturaleza de los productos que deben enriarse oscilando alrededor de dos a ocho dias según sea su estado y procedencia.

Asimismo según las condiciones del producto, que debe macerarse podrá introducirse en la balsa tal como llega del campo, o bien será objeto de una previa machacación o aplastamiento para romper la corticula haciendo mas accesibles las materias pepticas a la acción del fermento.

Una vez macerada la planta, podrá sometersela a un lavado superficial a chorro, para librarla de las sustancias extrañas depositadas sobre la misma.



- 3 -

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) El empleo de balsas de agua estancada con siembra directa del bacilo anaerobio Felsineus como elemento predominante en el proceso de la maceración de las fibras textiles.
- 2) El empleo del calentador de alimentación y regularización automática sistema L. BOHAIN que permite utilizar la agramiza del cañamo y lino para mantener la temperatura constante apropiada a la maceración.
- 3) Esterilidad simultánea por medio bacteriológico, de las aguas residuales de la maceración, que resultan inocuas para el desarrollo de los fermentos putridos y larvas del enofeles y otras enfermedades infecciosas.
- 4) Procedimiento industrial para el enriado biológico de fibras textiles macerables.

Barcelona 29 de Mayo de 1929.

P. A.